

**RESOLUCIÓN N° 387 /2.021.-**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGUICIDAS" PROYECTO KOPIA/IPTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ADJUDICACION POR LOTES - ID N° 401.991 CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.**

Asunción, 11 de Setiembre de 2.021

**VISTA:**

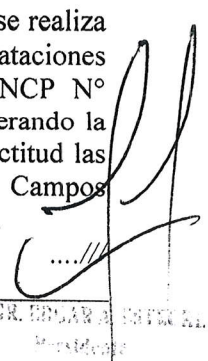
La Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, el Exp. MEI N° 244-952-2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha solicitado a la Dirección de Contrataciones de la institución, iniciar las gestiones pertinentes para el llamado por Concurso de Ofertas N° 06/2021 "ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGUICIDAS" PROYECTO KOPIA/IPTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ADJUDICACION POR LOTES - ID N° 401.991, según Expediente Mesa de Entrada Única (M.EI.) N° 244-952-2021, de fecha 18/06/2021; el Dictamen D.A.J. N° 148/2021, de fecha 14 de Setiembre 2021, del pliego, emitida por la Dirección de Asesoría Jurídica, los antecedentes del referido llamado, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme al Expediente MEI N° 244-952-2021, de fecha 18/06/2021, ha remitido a la Dirección de Contrataciones, la solicitud de inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 "ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGUICIDAS" - PROYECTO KOPIA/IPTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ADJUDICACION POR LOTES - ID N° 401.991, y que la Dirección de Contrataciones del IPTA, según Memorándum DC N° 098/2021, de fecha 10/09/2021, solicita Dictamen Jurídico, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, al Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado y que esta eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, la solicitud de emisión de la Resolución, por la cual se Aprueba el borrador del Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el inicio de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2020 "Adquisición de Abonos, Fertilizantes, Insecticidas, Herbicidas y Fungicidas" - Proyecto KOPIA/IPTA - Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos - ID N° 401.991. Adjudicación por lotes.

ES COPIA

**Que**, "...se aclara que el sistema de Contrato Abierto plurianual del llamado a Concurso de Ofertas N° 06/2021 "Adquisición de Abonos, Fertilizantes, Insecticidas, Herbicidas y Fungicidas" - Proyecto KOPIA/IPTA - Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos - ID N° 401.991-, se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que la misma se ajusta conforme a la Resolución DNCP N° 4576/2020, para la utilización del sistema de Contrato Abierto; considerando la naturaleza de los bienes resulta imposible determinar o estimar con exactitud las cantidades de insumos agrícolas para los Centros de Investigación y Campos Experimentales del IPTA para atender el requerimiento de cultivo.....



**RESOLUCIÓN N° 387 /2.021.-**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGUICIDAS" PROYECTO KOPIA/IPTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ADJUDICACION POR LOTES - ID N° 401.991 CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.**

...///

..... de trigo para la zafra 2021, conforme al plan de producción de semillas básicas e investigación, para lo cual se priorizó requerimientos para la instalación de las parcelas de ensayos y producción de semillas, en cuanto a preparación de suelos y siembras...."

*Que*, a los efectos de dar inicio al procedimiento de contratación, se requiere la aprobación de la Máxima Autoridad Institucional, conforme a los lineamientos del Artículo N° 33 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, que menciona que "la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante"...

*Que*, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, se ha expedido en los términos del Dictamen Jurídico D.A.J. N° 148/2021, de fecha 14 de Setiembre de 2021.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** **APROBAR**, el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR** la realización del llamado a **LICITACIÓN por CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGUICIDAS" - PROYECTO KOPIA/IPTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ADJUDICACION POR LOTES - ID N° 401.991.**

**Artículo 2°.-** **AUTORIZAR**, a la Dirección de Contratación del IPTA, a realizar los trámites administrativos correspondientes para el llamado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

**Artículo 3°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Ing. Agr. EDGARA A. ESTECHE A.**  
Presidente